



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

213-18

16 ABR 2018

Salta,
Expediente Nº 12.260/17

VISTO: La Resolución C.D. Nº 336/17 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura: "Práctica de Enfermería Integrada II" correspondiente al Nuevo Plan de Estudios 2.018 de la Carrera: Licenciatura en Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería eleva adecuación de los Programas Analíticos, Plan de Estudios 2.018, aprobados por el Consejo Directivo oportunamente, a fin de dar respuesta al **Requerimiento 2** que refiere: "Adecuar las cargas horarias de las subáreas del Plan de Estudios 2.018, que no alcanzan la cantidad mínima que establece la Resolución Ministerial Nº 2.721", en el Marco del Proceso de Acreditación de la CONEAU.

Que es necesario ajustar la carga horaria del programa "Práctica de Enfermería Integrada II" correspondiente al Quinto Año – Segundo Cuatrimestre de la Carrera mencionada

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del tema en Sesión Ordinaria Nº 04/18 .

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 04/18 del 10/04/18)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución C.D. Nº 336/17 por los motivos expuesto en el Exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura: "PRÁCTICA DE ENFERMERÍA INTEGRADA II" correspondiente al Plan de Estudios 2.018 de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, el que obra como ANEXO de la presente

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

213-18

16 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/17

Resolución.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, Departamento de Enfermería, Docente Responsable de la Asignatura, Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

213-18

16 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/17

PROGRAMA ANALITICO

Nombre: **Práctica de Enfermería Integrada II**
Carrera: **Licenciatura en Enfermería**
Plan de estudios: **2018**
Ubicación en el Plan de Estudios: **Quinto Año**
Régimen: **2° Cuatrimestre**
CARGA HORARIA: **Total: 225 horas** **Semanal: 15 horas**

Responsable a cargo de la Asignatura: **Mgs. Dora del Carmen Berta – Sede Salta**
Responsable a cargo de la Asignatura: **Lic. María Elena Esther Velazquez – Sede Regional Orán**

DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La Práctica de Enfermería Integrada II, consiste en una actividad constante y operativa de la realidad, utilizando y profundizando los contenidos y la metodología proporcionados por las asignaturas cursadas durante el segundo ciclo e integrados a través del tratamiento de un problema.

La práctica integrada II está orientada a los cuidados críticos, gestión y organización de servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios, incluyendo aspectos de salud mental como aporte a las modalidades de cuidado integral para superar el dualismo mente-cuerpo.

Mediante la integración de las conceptualizaciones teórica-técnicas y las prácticas integradas se favorece una re-conceptualización del rol con una ética de compromiso social con la salud de todos.

OBJETIVOS

- Articular los contenidos teóricos desarrollados en las asignaturas de Enfermería en la práctica concreta.
- Aplicar el Proceso de Atención de Enfermería para la planificación, ejecución y evaluación de los cuidados.
- Implementar el plan de cuidados de enfermería orientados a la educación para la salud.
- Participar en la gestión de las unidades de cuidado de enfermería.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

213-18

16 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/17

PROGRAMA

Contenidos mínimos según Plan de Estudios

El Proceso de Atención de Enfermería. Planificación, ejecución y evaluación de los cuidados. La gestión de las unidades de cuidados de enfermería. La implementación del plan de cuidados de enfermería orientados a la educación para la salud.

Programa Analítico por unidad

Área I. Cuidados intensivos de enfermería

El proceso de enfermería en el adulto y el niño en los Servicios de Cuidados Intensivos. Cuidados de enfermería a adultos y niños en Salas de Cuidados Intermedios.

Área II. La evidencia en enfermería.

Introducción a la enfermería basada en la evidencia (EBE). Fundamentos del pensamiento crítico. Búsqueda de literatura científica. Evaluación de artículos de investigación.

Área III. Gestión de los servicios en enfermería

Organización de recursos humanos de enfermería. Planificación de recursos humanos y materiales en centros de atención primaria de la salud y centros asistenciales.

Programa de Trabajos Prácticos/Laboratorios/Seminarios/Talleres.

Práctica clínica en los Servicios de Cuidados Intensivos: La práctica clínica tiene como propósito desarrollar en los alumnos las cualidades que el perfil profesional define para el Segundo Ciclo de la Carrera. Es una estrategia bajo supervisión docente, que conduce a los estudiantes en el desarrollo de destrezas para brindar cuidados de salud con el mínimo de riesgos y estimula en el grupo la revisión de los conocimientos teóricos necesarios para resolver las cuestiones de la práctica en base a la enfermería basada en la evidencia.

Actividades de campo: en lugares seleccionados por los docentes para contextualizar diagnósticos comunitarios y proyectos de intervención de enfermería comunitaria. Son



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

213-18

16 ABR 2018

Salta,
Expediente Nº 12.260/17

prácticas supervisadas para el seguimiento y ajuste de las propuestas, a modo de evaluaciones de proceso.

Actividades en los distintos espacios:

- Proceso de atención de enfermería (PAE) de pacientes según área de rotación.
- Educación para la salud en personas sanas o enfermas.
- Gestión de servicio y del proceso administrativo en el que realiza la rotación.
- Demostración de procedimientos para desarrollar diversos cuidados enfermeros.
- Ateneos clínicos sobre casos extraídos de la realidad.

ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LA PRACTICA INTEGRADA

Clases expositivas, Trabajo individual, Trabajo grupal, Diseño y ejecución de proyectos, Seminarios, Aula virtual, Visitas guiadas, Monografías, Práctica Preprofesional en instituciones, Debates

PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza teniendo como base los objetivos establecidos en la asignatura y las establecidas por el régimen de alumnos.

La Evaluación se realizará a través de la presentación y defensa de trabajos prácticos grupales, presentación de ateneos con casos hipotéticos y/o reales). Será un proceso continuo, donde el alumno se autoevaluará y será evaluado por el docente. Se evaluará el cuidado integral brindado al sujeto de cuidado asignado y el plan de cuidados presentado.

Las actividades serán de tipo oral, escrita, individual y plenaria para que los estudiantes puedan reflexionar acerca de las categorías teóricas planteadas a partir de situaciones concretas cotidianas.

Asimismo se reconoce la importancia de impulsar actividades que lleven a la búsqueda de información grupal o individual como medida a través de la cual familiarizarse con las fuentes y ejercitar la capacidad de jerarquización y selección de información.

La evaluación es considerada un proceso que atraviesa todos los núcleos temáticos. En este sentido, es central la participación activa de los estudiantes en cada uno de los encuentros diarios. Se concibe la participación como la instancia en la que el estudiante se involucra en forma activa en el proceso de construcción de conocimiento dando su perspectiva, preguntando lo que no entiende, produciendo una planificación para la gestión

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

213-18

16 ABR 2018

Salta,

Expediente N° 12.260/17

del cuidado y generando distintos procesos de atención de enfermería considerando las distintas situaciones de salud de la persona y familia.

BIBLIOGRAFÍA

- HAZINSKI, Mary Fran. Guías para RCP y ACE- 2010 American Heart Association 2010
- HAZINSKI, Mary Fran Guías para RCP y ACE- 2015. American Heart Association 2015
- FERNANDEZ AYUSO, D. Cuidado Integral del paciente crítico de la extrahospitalaria a la UCI ELSEVIER Barcelona, 2008
- FUNDACION HOSPITAL GARRAHAN Criterios Generales sobre Procedimientos y Cuidados de Enfermería. Tomo 1 y Tomo 2 Fundación Garrahan Buenos Aires, 2014
- GOMEZ FERRERO, O y SALAS CAMPO, L Manual de Enfermería en Cuidados Intensivos Monsa-Prayra Madrid, 2011
- JOHNSON, M, y cols. Interrelaciones NANDA, NOC y NIC Elsevier/Mosby. Madrid, 2007
- NANDA Internacional Diagnósticos Enfermeros: Definiciones y Clasificación 2015-2017 ELSEVIER Barcelona, 2013
- Balderas Pedrero, M. Administración de los Servicios de Enfermería. Editorial Interamericana 4a. edición México. 2007
- Cosiallis J. Pueyo, D. Administración Hospitalaria. Gestión Clínica y General de hospitales Servicios de Información. Editorial Harcourt. 1ª edición. 2000
- De Zuani, E. Introducción a la Administración de Organización. Editorial Violeta. Año 2005.
- Metodología para Cálculo de Planteles básicos funcionales para personal de Enfermería. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/34043/174794>.
- Martínez Sagasta C Estandarización de los Procesos Asistenciales Calidad en la Gestión clínica a 1 ed., Buenos Aires Ministerio de Salud de la Nación 2007 48p.; 28x20cm. Disponible en <http://www.msal.gob.ar/pngcam/pdf/EPA.pdf>
- Asenjo et al. Gestión Diaria del Hospital. Editorial Masson 2ª edición. España 2004
- Ayuso Murillo D., Grande Sella R.F. La gestión de Enfermería y los Servicios Generales en las Organizaciones Sanitarias. Editorial Díaz de Santos. España. 2006
- Rodríguez Valencia J. Introducción a la Administración como Enfoque de Sistema. Editorial Thompson 4ª Edición. México 2003
- "Normas de organización y funcionamiento de enfermería en los servicios de atención



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

213-18

16 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/17

médica” (Resolución 194/95), disponible en la plataforma Moodle o en http://www.msal.gob.ar/pngcam/resoluciones/msres194_1995.pdf

- Fernández Díez A. Estimación de necesidad de personal de enfermería de una unidad; cálculos prácticos. Madrid: Escuela Nacional de Sanidad; 2013 (consultado 22/03/2017) Disponible en Plataforma Moodle o en : http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:500713/n10.6_necesidad_de_personal_de_enfermer__a.pdf
- Decreto N° 1808/13- DCTO. N° 3896/12 Reglamentario Ley N° 7678- Estatuto de la Carrera Sanitaria para el personal de la Salud Pública de Salta. Cap. V. Disponible en : http://boletinoficialsalta.gob.ar/NewDetalleDecreto.php?nro_decreto=3896/12



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa